

La agenda de género en el Congreso del Estado de Aguascalientes

The gender agenda in the Aguascalientes State Congress

Autoría. Mtra. Yolanda Franco Durán

Coautoría. Lcda. Marisol Maldonado Romero

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, estuvo compuesta por 50% mujeres y 50% hombres, alcanzando por primera vez la paridad numérica, sin embargo, dicho porcentaje de escaños no generó la representación sustantiva. Los hombres siguen estando al frente de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, grupos parlamentarios y de las Comisiones más importantes, encargando a las mujeres comisiones como la de la familia, derechos humanos y deporte. En este orden de ideas resulta importante estudiar la agenda de género en cuanto a ¿qué temas fueron de mayor relevancia para el congreso? ¿a qué iniciativas en temas de género se sumaron las mujeres?

Este trabajo centra su hipótesis en que aun teniendo la paridad numérica la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, tuvo una agenda de género mínima, lo que trajo consigo trabajos supeditados a intereses políticos y de grupos mayoritarios que incluyeron su posición ideológica sobre los temas de género.

Para la realización de este estudio se analiza los años 2019 y 2020 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, en cuanto a la agenda de género clasificándola en seis temas; derechos laborales, representación política y toma de decisiones, violencia de género; derechos sexuales y reproductivos y niñez y su desarrollo, con ello se busca analizar si la reforma tuvo un impacto sustantivo o no con la finalidad de responder la hipótesis planteada.